

# Guaidó busca consenso para prolongar Estatuto de Transición e interinato en 2023

El presidente de la Asamblea Nacional (AN) de 2015, [Juan Guaidó](#), convocó a una sesión, el jueves 22 de diciembre, para discutir, en primera discusión, el proyecto de reforma parcial del Estatuto que Rige la Transición a la Democracia.

En una carta enviada por Guaidó a la junta directiva de la AN, con fecha del 16 de diciembre, argumenta que el Estatuto de la Transición es el que sustenta a este ente parlamentario y ha sido producto «del consenso político, garantizando así el ejercicio de los controles parlamentarios y la cohesión política».

Insistió en que esa cohesión es vital para lograr la transición a la democracia y el restablecimiento del orden constitucional, el rescate de la soberanía mediante elecciones libres y la reversión de la emergencia humanitaria compleja, «con el propósito de rescatar el sistema de libertades, garantías constitucionales, y los derechos humanos».

*Pdte. [@jguaido](#) convoca sesión ante la [@AsambleaVE](#) para tratar propuesta de prolongación de la vigencia del Estatuto para la Transición <https://t.co/jp2qvArASd> [pic.twitter.com/T3Fz1q1Gfs](https://pic.twitter.com/T3Fz1q1Gfs)*

*– Centro de Comunicación Nacional (@Presidencia\_VE) [December 19, 2022](#)*

Asimismo, Guaidó sostuvo que el [Estatuto que rige la Transición](#) ha permitido la lucha para la recuperación de la democracia y la institucionalidad, así como la protección de los activos de la república.

Con esta convocatoria, Guaidó, reconocido por un grupo de países como presidente interino del país, busca asegurar la continuidad de su administración. En el último mes, el dirigente opositor ha insistido en la necesidad de que se extienda un año más el funcionamiento de la AN opositora que ha funcionado a través de la [Comisión Delegada](#).

Todo esto, mientras en las organizaciones políticas dirimen si

se da el aval para seguir con el interinato. Constitucionalmente, el Legislativo debe instarlarase el próximo 5 de enero. En este año, los acuerdos, en medio de pugnas y cuestionamientos como el de Primero Justicia (PJ), se concretaron la noche del 4 de enero.

La propuesta del Presidente de la AN de 2015 es modificar el artículo 12 del Estatuto de la Transición referido a la continuidad constitucional del Poder Legislativo Nacional.

«En virtud de lo establecido en el artículo anterior, la continuidad constitucional del Poder Legislativo Nacional será ejercida por la Asamblea Nacional electa el 6 de diciembre de 2015, la cual funcionará a través de la Comisión Delegada hasta 12 meses continuos a partir del 5 de enero de 2023 o hasta que, dentro de ese lapso, se restablezca el orden constitucional y democrático», indica el artículo planteado.

En la exposición de motivos del proyecto de reforma parcial del Estatuto que Rige la Transición a la Democracia se argumenta que este instrumento «ha logrado encauzar constitucionalmente la lucha del pueblo venezolano por el cambio político».